

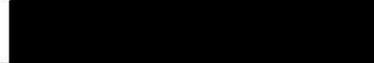
FOLIO



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

CESAR OCTAVIO	MAGALLANES	ESCALERA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
	18/11/1975	GUADALAJARA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		JALISCO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

		MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:
			MEXICANA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:
			MEXICANA

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 12 días del mes de marzo de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:



Código de Verificación



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

---Yo Licenciado **JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA**, Notario Público Titular número 136 ciento treinta y seis de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 28 veintiocho y 32 treinta y dos fracción XIII trece y 89 fracción III tres de la ley del Notariado en vigor, en el ejercicio de mis funciones.-----

----- **CERTIFICO:** -----

---Que la presente copia fotostática constituida en 01 una foja útil impresa por su anverso misma que concuerda fielmente con su original de acta de nacimiento donde tuve a la vista para efectuar su cotejo.-----

---Se extiende la presente certificación a solicitud de **CESAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**, domicilio calle N2-ELIMINADO 2 y quien se identificó con credencial para votar clave de elector número N3-ELIMINADO 11 letra N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 11 expedido por el Instituto Nacional Electoral.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

---Guadalajara, Jalisco, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.-----

Licenciado José Guillermo Meza García
Notario Público número 136 de Guadalajara, Jalisco.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CÉDULA 6487450

SOP



México D.F. 2 de Junio del 2010



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6487450

EN VIRTUD DE QUE

GESAR OCTAVIO
MAGALLANES
ESCALERA

CURP [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Escalera

---Yo Licenciado **JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA**, Notario Público Titular número 136 ciento treinta y seis de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 28 veintiocho y 32 treinta y dos fracción XIII trece y 89 fracción III tres de la ley del Notariado en vigor, en el ejercicio de mis funciones.-----

----- **CERTIFICO:** -----

---Que la presente copia fotostática constituida en 01 una foja útil impresa por su anverso misma que concuerda fielmente con su original de cedula número 6487450 seis, cuatro, ocho, siete, cuatro, cinco, cero donde tuve a la vista para efectuar su cotejo.-----

---Se extiende la presente certificación a solicitud de **CESAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**, domicilio calle

N3-ELIMINADO 2

----- y quien se identificó con credencial

para votar clave de elector número

N4-ELIMINADO 11

letra

N5-ELIMINADO 11

N6-ELIMINADO 11

----- expedido por el Instituto Nacional

Electoral.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

---Guadalajara, Jalisco, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.-----

Licenciado José Guillermo Meza García
Notario Público número 136 de Guadalajara, Jalisco.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



Universidad
UNIVER

Ser, Crecer, Saber y Dar

PLANTEL LOMA BONITA



Otorga a:

César Octavio Magallanes Escalera

El Título de:

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2012131 de fecha 11 de Mayo del 2001 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 16 de Mayo del 2005.

Firma del Alumno

Guadalajara, Jal., a 7 de Septiembre del 2009.

Rector

Arq. Jorge Ramírez M. Sotomayor

Orjudo



El Presente Título fué expedido en favor de
César Octavio Magallanes Escalera

Quien cursó los estudios de la LICENCIATURA en
Derecho

Y aprobó conforme Estudios de Posgrado

el día 17 de Enero del 2009.

Quedó Registrado en el Libro No. 3 foja No. 259

Guadalajara, Jal., a 7 de Septiembre del 2009.



Dirección de Control Escolar

Lic. Lilia Contreras Aguila

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

Secretaría General de Gobierno

ESTE TÍTULO QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Se registra en conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

LICENCIADO EN DERECHO

MAGALLANES ESCALERA CESAR OCTAVIO

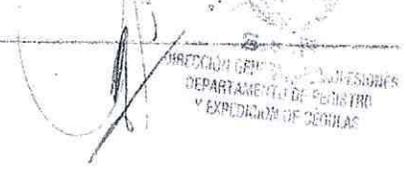
No. de Cédula: PEJ 204558

Guadalajara, Jal. México, 17 de Marzo de 2010

Mrs. Lilia de Jesús Contreras Barragán
Directora de Profesiones del Estado de Jalisco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado en las fojas 259
del libro 3
de Profesiones y Grados Profesionales y
Académicos
Número de Cédula: 6487450
México, D.F., a 7 de Septiembre de 2009
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFIRMADO



Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación superior y se registra en la foja No. 22851 del libro No. DC-8 México, D.F. a 14 de Octubre del 2007.

Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior Universitaria
S.E.P.



Lic. Jesús Salvador Ibieta Bustamante



---Yo Licenciado **JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA**, Notario Público Titular número 136 ciento treinta y seis de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 28 veintiocho y 32 treinta y dos fracción XIII trece y 89 fracción III tres de la ley del Notariado en vigor, en el ejercicio de mis funciones.-----

----- **CERTIFICO:** -----

---Que la presente copia fotostática constituida en 01 una foja útil impresa por su anverso y reverso misma que concuerda fielmente con su original de Título de Licenciado en Derecho donde tuve a la vista para efectuar su cotejo.-----

---Se extiende la presente certificación a solicitud de **CESAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**, domicilio calle

y quien se identificó con credencial

para votar clave de elector número letra

expedido por el Instituto Nacional Electoral.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

---Guadalajara, Jalisco, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.-----

Licenciado José Guillermo Meza García
Notario Público número 136 de Guadalajara, Jalisco.



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MAGALLANES
ESCALERA
CESAR OCTAVIO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
18/11/1975
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



SECRETARÍA FEDERAL DE LA CALERA Y CARRANZA

INE

EDMUNDO JACOBO MOENA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cruzado

---Yo Licenciado **JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA**, Notario Público Titular número 136 ciento treinta y seis de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 28 veintiocho y 32 treinta y dos fracción XIII trece y 89 fracción III tres de la ley del Notariado en vigor, en el ejercicio de mis funciones.-----

----- **CERTIFICADO:** -----

---Que la presente copia fotostática constituida en 01 una foja útil impresa por su anverso misma que concuerda fielmente con su original de credencial para votar donde tuve a la vista para efectuar su cotejo.-----

---Se extiende la presente certificación a solicitud de **CESAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**, domicilio calle Ruiseñor número 2080 dos mil ochenta, colonia del Fresno en Guadalajara, Jalisco y quien se identificó con credencial para votar clave de elector número MGESCS75111814H600 letra "eme", letra "ge", letra "e", letra "ese", letra "ce", letra "ese", siete, cinco, uno, uno, uno, ocho, uno, cuatro, letra "hache", seis, cero, cero expedido por el Instituto Nacional Electoral.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

---Guadalajara, Jalisco, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.-----


Licenciado José Guillermo Meza García
Notario Público número 136 de Guadalajara, Jalisco.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

---Yo Licenciado **JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA**, Notario Público Titular número 136 ciento treinta y seis de esta
Municipalidad, con fundamento en el artículo 28 veintiocho y 32 treinta y dos fracción XIII trece y 89 fracción III
tres de la ley del Notariado en vigor, en el ejercicio de mis funciones.-----

----- **CERTIFICADO:** -----

---Que la presente copia fotostática constituida en 01 una foja útil impresa por su anverso misma que concuerda
fielmente con su original de credencial para votar donde tuve a la vista para efectuar su cotejo.-----

---Se extiende la presente certificación a solicitud de **CESAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**, domicilio calle

N18-ELIMINADO 2 y quien se identificó con credencial

para votar clave de elector número N19-ELIMINADO 11 letra N20-ELIMINADO 11

N21-ELIMINADO 11 expedido por el Instituto Nacional
Electoral.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y
VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

---Guadalajara, Jalisco, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.-----


Licenciado José Guillermo Meza García
Notario Público número 136 de Guadalajara, Jalisco.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."